



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2017.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
CPN. Juan Cruz Miranda
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Liliana Barrionuevo

Concejal F3P
Concejo Deliberante
San Fernando del Valle de Catamarca



Proyecto de Comunicación

Autor: Liliana Barrionuevo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de un contenedor de residuos en la intersección del Pje. Tinogasta y Av. Mardoqueo Molina ubicado en el sector Sur de nuestra ciudad Capital.

Actualmente esa esquina se ha convertido en un micro-basural ya que llegan vecinos desde lugares aledaños a depositar una enorme cantidad de basura y esto sucede a diario. Esa situación se generó como consecuencia de que por la zona es nula la existencia de contenedores de residuos.

Asimismo debemos considerar que como representantes de los vecinos, debemos colaborar y apoyar a los mismos actuando como órgano incentivador, para que tomen las medidas necesarias a los fines de colaborar en la erradicación de micro-basurales que se forman por la falta de lugares adecuados para depositar los residuos.

Diariamente al caer la noche llegan vehículos y gente caminando a depositar todo tipo de residuos; si bien es cierto que algunos depósitos se realizan en bolsas para residuos, las mismas son destruidas por los perros callejeros generando un verdadero basural. Toda esa situación contribuye a la proliferación de todo tipo de insectos y a la propagación de diversas enfermedades de tipo respiratorio y/o alérgico.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.-



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a realizar un estudio sobre la factibilidad de instalación de un contenedor de residuos en la intersección del Pje Tinogasta y Av. Mardoqueo Molina, ubicado en el sector Sur de nuestra ciudad Capital.-

Artículo 2º: De Forma.-